

RESOLUCIÓN DEPMMQ-016-2020

**EL DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que, el artículo 1.2.69 del Código Municipal señala: *“Empresas públicas metropolitanas.- Las empresas públicas metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas y las disposiciones contenidas en este capítulo.”;*
- Que, el artículo 1.2.75 del Código Municipal, dispone: *“Organización empresarial.- Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General (...).”;*
- Que, el artículo 1.2.80 del Código Municipal establece: *“Deberes y atribuciones del Directorio.- Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana: (...) i. Conocer los informes del Gerente General y los informes de auditoría.”;*
- Que, el artículo 9, número 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala: *“Art. 9.- Atribuciones del directorio.- Son atribuciones del Directorio las siguientes: (...) 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución.”;*
- Que, en concordancia, el artículo 9, número 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina como atribución del Directorio: *“Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la o el Gerente General, así como los Estados Financieros de la empresa pública cortados al 31 de diciembre de cada año”;*
- Que, el artículo 1.2.88 del Código Municipal, señala: *“Deberes y atribuciones del Gerente General. - Son deberes y atribuciones del Gerente General de una empresa pública metropolitana: (...) d. Someter a la aprobación del Directorio los planes y programas de la empresa pública metropolitana, que contendrán las políticas y objetivos de esta, sus programas de operación e inversiones y el plan financiero”;*
- Que, el artículo 11, número 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone: *Art. 11.- Deberes y atribuciones del Gerente General.- El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 4. Administrar la empresa pública,*

velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión, de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;"

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, con Ordenanza Metropolitana 383 se amplió su ámbito de acción;

Que, el artículo 1.2.154 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: *"El objeto principal de la "Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito" será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema "Metro de Quito" en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."*;

Que, mediante memorando EPMMQ-GFA-2020-1297-M de 21 de diciembre de 2020, la Gerente Financiera Administrativa, presentó a la Gerencia General los siguientes informes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019; e Informes de los Estados Financieros de la auditoria externa con corte a los años 2018 y 2019, a fin de que sean puestos en consideración del Directorio;

Que, de su parte, el Director de Planificación y Control de Gestión, mediante memorando EPMMQ-DPCG-2020-0150-M de 21 de diciembre de 2020, presentó a la Gerencia General el Informe de Gestión de la EPMMQ del año 2019, a fin de que sea puesto en consideración del Directorio;

Que, en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020, el Directorio conoció los informes de la Gerencia Financiera Administrativa y de la Dirección de Planificación y Control de Gestión; y,

En ejercicio de las atribuciones que le conceden los artículos 1.2.80, letra i, del Código Municipal y, el artículo 9, números 5 y 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas,

Resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocidos y aprobar los informes puestos en consideración del Directorio por parte de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, sobre los resultados de la auditoría externa a los estados financieros de la Empresa del año 2018; estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2019 e informe de la auditoría externa; e informe de gestión de la Empresa correspondiente al año 2019, dejando constancia que algunos de estos informes corresponden a periodos de gestión que no son de la presente administración.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Financiera Administrativa y a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, la ejecución de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de diciembre de 2020.



Orlando Núñez Acurio
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EN CALIDAD DE DELEGADO PERMANENTE DEL ALCALDE
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito







Edison Yáñez Romero
SECRETARIO
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Certifico.- Que la presente Resolución fue aprobada por el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020.

LO CERTIFICO.-



Dra. Ivette Charvet M.
PROSECRETARIA
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Rol	Nombre	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Ivette Charvet M.	Secretaria General	
Revisado por:	Nelly Arteaga	Gerente Financiera Administrativa	
Revisado por:	Diego Sáenz	Director Planificación y Control Gestión	
Revisado por:	Daniela Moreno	Gerente Jurídica (E)	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO – EPMMQ

Estados Financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los auditores independientes	2 - 4
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el patrimonio de empresas públicas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 19

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
EPMMQ	-	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



MUÑOZ | GUERRA
Consultores & Auditores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del directorio y Gerente General de:

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Quito, 18 de septiembre de 2020

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de la empresa pública y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ** al 31 de diciembre de 2019 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en el acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas del Ecuador; y, las Normas Técnicas estipuladas según Acuerdo Ministerial 0067 de 16 de mayo de 2016, emitido por el Ministerio de Finanzas.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los Estados Financieros de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores, informe que no ha sido hecho público por la Contraloría General del Estado.

Los procesos precontractuales, contractuales y ejecución de contratos de bienes, servicios y consultoría, realizados durante el ejercicio económico 2019, no fueron analizados, dado que la finalidad de nuestra auditoría es emitir un dictamen para revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Independencia

Somos independientes de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.



Otra información

La Administración de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ** es responsable por la preparación de otra información, que podría comprender informes anuales sobre la gestión de gerencia.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Empresa Pública no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de gerencia, consideramos que la información no contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría y no se encuentra distorsionada de forma material.

Base contable

Los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados de acuerdo con la base contable descrita en el Acuerdo 477 y 0067 emitido por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, sobre la contabilidad gubernamental y demás normas legales aplicables a la preparación de los estados financieros adjuntos, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. La preparación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sirven para información y uso por parte de los Miembros de Directorio y Administración de **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ**; por esta razón los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa Pública por los estados financieros

La Administración de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de los Principios del Sistema de Administración Financiera Aplicables a las Entidades del Sector Público no Financiero y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la Empresa Pública y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa Pública de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración o el Directorio tengan la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la empresa pública son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la empresa pública.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.



MUÑOZ | GUERRA
Consultores & Auditores

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Empresa Pública.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa Pública para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Empresa Pública no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la empresa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Pablo Andrés Guerra
Socio
RCP No. 17-2024

JHI Ecuador
SC - RNAE No. 793
JHI ECUADOR CIA. LTDA.

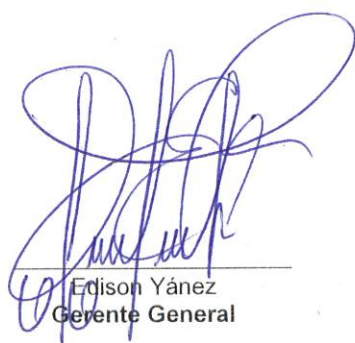
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

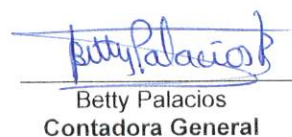
Estados de situación financiera

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS	Notas	Diciembre 31,	
		2019	2018
(U.S. dólares)			
Activo corriente:			
Disponibilidades	3	9.238.218	7.692.050
Garantías		1.034	1.034
Total, activo corriente		9.239.252	7.693.084
Activo no corriente:			
Anticipos de fondos	4	195.794	443.962
Bienes de larga duración	5	361.529	448.774
Inversiones en proyectos y programas		53.311	33.108
Total, activo no corriente		610.634	925.844
Total, activo		9.849.886	8.618.928
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Deuda flotante		5.976	5.073
Cuentas por pagar	6	248.255	133.829
Total, pasivo corriente		254.231	138.902
Total, pasivos		254.231	138.902
Patrimonio			
Patrimonio de empresas públicas	7	8.480.026	8.365.565
Resultados del ejercicio anterior		-	114.461
Resultados del ejercicio		1.115.629	-
Total, patrimonio		9.595.655	8.480.026
Total pasivos y patrimonio		9.849.886	8.618.928


 Edison Yáñez
 Gerente General


 Betty Palacios
 Contadora General

Las notas explicativas anexas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

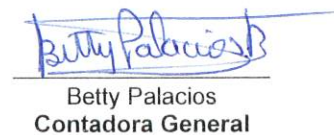
Estados de resultados integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Diciembre 31,	
		2019	2018
(U.S. dólares)			
Transferencias corrientes del sector público	8		
Gobierno autónomo descentralizado		6.000.000	6.040.000
Cuentas o fondos especiales		-	6.864.156
Superavit bruto		6.000.000	12.904.156
Organismos multilaterales		-	200.000
Otros ingresos		7.849	542
Total ingresos no operacionales		7.849	200.542
Total superavit neto		<u>6.007.849</u>	<u>13.104.698</u>
Gastos de gestión			
Inversiones públicas	9	(4.891.990)	(12.983.334)
Otros gastos		(230)	(6.903)
Total gastos		<u>(4.892.220)</u>	<u>(12.990.237)</u>
Resultado del ejercicio		<u>1.115.629</u>	<u>114.461</u>



Edison Yáñez
Gerente General



Betty Palacios
Contadora General

Las notas explicativas anexas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Estados de cambios en el patrimonio de empresas públicas

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Patrimonio de Empresas Públicas	Resultados del Ejercicio del Ejercicio Anterior	Total Patrimonio
Saldos al 31 diciembre de 2017	9.596.736	(1.231.172)	8.365.564
Reclasificación de empresas públicas	(1.231.172)	1.231.172	-
Resultado del ejercicio vigente	-	114.461	114.461
Saldos al 31 diciembre de 2018	8.365.564	114.461	8.480.025
Reclasificación de empresas públicas	114.461	(114.461)	-
Resultado del ejercicio vigente	-	1.115.629	1.115.629
Saldos al 31 diciembre de 2019	8.480.025	1.115.629	9.595.654


Edison Yáñez
Gerente General


Betty Palacios
Contadora General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ


Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Fuentes de capital		
Transferencias y donaciones de capital e inversión	6.000.000	12.809.156
	<u>6.000.000</u>	<u>12.809.156</u>
(-) Usos de producción, inversión y capital		
Gastos en personal para inversión	2.770.643	2.444.661
Bienes y servicios para inversión	1.724.376	3.386.806
Otros gastos de inversión	35.574	12.608
Transferencias y donaciones para inversión	40.030	6.864.156
Inversiones en bienes de larga duración	5.280	66.352
	<u>4.575.903</u>	<u>12.774.583</u>
Superavit o Deficit Total	<u>1.424.097</u>	<u>34.573</u>
Fuentes de financiamiento		
Cobros pendientes de años anteriores	148.962	4.913.962
Superavit de Financiamiento	<u>148.962</u>	<u>4.913.962</u>
Flujos no presupuestarios		
Fuentes		
Cobros de años anteriores	299.821	200.000
Usos		
Pagos de años anteriores	(133.447)	(569.412)
Flujos netos	<u>166.374</u>	<u>(369.412)</u>
Variaciones no presupuestarias		
Disponibilidades		
Banco Central del Ecuador empresas públicas	(1.546.694)	(4.505.280)
Banco Comercial moneda en curso legal	447	(447)
Notas de crédito por efectivizar	79	(36)
Anticipos de fondos		
Anticipos a proveedores de bienes y/o servicios	(194.169)	(72.964)
Garantías entregadas	-	(1.033)
Depósitos y fondos de terceros		
Depósitos pendientes de aplicación	901	-
Depósitos pendientes de aplicación	3	637
Variaciones totales	<u>(1.739.433)</u>	<u>(4.579.123)</u>
Superavit o Deficit Total	<u>(1.424.097)</u>	<u>(34.573)</u>


 Edison Yáñez
 Gerente General


 Betty Palacios
 Contadora General

Las notas explicativas anexas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

NOTA 1 - OPERACIONES

Constitución y operaciones

Mediante Ordenanza Municipal No. 0237 del 27 de abril de 2012, se constituye legalmente la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, cuyo objetivo principal es Desarrollar, Implementar y Administrar el Subsistema Metro de Quito.

Con fecha 3 de abril del 2013, se expide la Ordenanza Municipal Metropolitana No. 0383 que Reforma a la ordenanza metropolitana No. 237, en los siguientes artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8; los cuales disponen que "La contratación, provisión de equipos e instalaciones necesarios para la ejecución del Metro de Quito serán efectuados por la Municipalidad de Quito, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito tendrá a su cargo la administración de estos contratos.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con la autorización del Gerente General el 17 de enero de 2020 y posteriormente serán conocidos por el Directorio.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

2.1. Marco Legal de Contabilidad Gubernamental

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone:

"Art. 164.- Normativa contable aplicable. - En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Economía y Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Economía y Finanzas."

Se determina la obligatoriedad de la Normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público para el Gobierno General, constituido por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, otras entidades que determine el Ministerio de Finanzas.

En la Quinta Disposición General de la Ley Orgánica de Empresas Públicas se estipula que:

"(...) Sistema Contable y de Administración de Cuentas de Recursos Financieros. - Las Empresas Públicas, subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF. La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa como financiera (...)"

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone:

"(...) Art. 148.- Contenido y finalidad.- Constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos

monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia... La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas (...)”.

2.2. Políticas de Contabilidad Gubernamental

Las políticas de contabilidad gubernamental constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable y son expedidas por el Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental en concordancia con lo que establece el Art. 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Artículo 64 de su Reglamento General.

2.3. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

El Marco Conceptual para la presentación de la información financiera con propósito general de las Entidades del Sector Público, es el siguiente:

2.3.1. Entes contables

En concordancia con lo dispuesto en el principio general 1.1.1 de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, los entes contables son los organismos, entidades, fondos o proyectos creados por ley, decreto u ordenanza, con existencia propia e independiente, que administran recursos y obligaciones del Estado y son responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental.

Los organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central se constituyen en un solo ente contable.

2.3.2. Objetivo de la información financiera

Proporcionar información sobre el activo, pasivo y patrimonio, evolución económica y financiera de la entidad que sea útil a efectos de rendición de cuentas, construcción de estadísticas y toma de decisiones.

2.3.3. Principios contables

- a) **Devengado:** Por base devengado se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.
- b) **Medición económica:** En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, los derechos, el patrimonio y sus variaciones; deben considerarse mediciones apropiadas a las características y circunstancias que dan origen a las diferentes transacciones y operaciones del ente público, siempre que posean

valor económico para ser expresados en términos monetarios. Los hechos económicos serán registrados en la moneda de curso legal en el Ecuador.

- c) Hecho económico: En la Contabilidad Gubernamental es cualquier actividad u operación que realice la Entidad: una compra, una venta, un crédito, un abono, una regulación, ajuste, etc.
- d) Igualdad contable: En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y su financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.
- e) Realización: En la Contabilidad Gubernamental las variaciones en el patrimonio serán reconocidas cuando los hechos económicos que las originen cumplan con los requisitos legales.

En las operaciones que presenten opciones para su valuación, se optará por aquellas en que exista menor probabilidad de sobrevalorar o subvalorar las variaciones en el patrimonio.

- f) Características cualitativas: Las características cualitativas son atributos de la información financiera. Se consideran como tales las siguientes:
 - Relevancia
 - Representación fiel
 - Prudencia
 - Importancia relativa
 - Comprensibilidad
 - Oportunidad
 - Comparabilidad
 - Verificabilidad

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Entidad.

2.5. Disponibilidades

Incluye el efectivo disponible, depósitos en bancos.

2.6. Cuentas por cobrar

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos de terceros y relacionados, dentro del ejercicio fiscal.

2.7. Otras cuentas por cobrar

Comprende las otras cuentas por cobrar que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos de terceros, dentro del ejercicio fiscal.

2.8. Anticipos

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías, fondos a rendir cuentas, débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar.

2.9. Inventarios

Son activos identificados como materiales o suministros consumibles durante el proceso de producción, en la prestación de servicios o conservados para la venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones. El costo de los inventarios comprende todos los valores derivados de la adquisición y transformación, así como otros rubros en los que se ha incurrido para que el inventario esté en condiciones de consumo, transformación, venta y distribución.

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, transporte, almacenamiento previo y otros costos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de la adquisición.

La baja de Inventarios no será recuperable y como tal serán reconocidos como gastos por los siguientes casos: i) por encontrarse dañados; ii) por haberse convertido parcial o totalmente en obsoletos; iii) porque los precios de mercado han caído; iv) si los costos estimados para su terminación o su venta, intercambio o distribución han aumentado.

2.10. Inversiones en bienes de larga duración

Comprenden las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados actividades administrativas y operacionales, con fecha 25 de julio de 2014, se aprobó el manual de control y administración de bienes de la EPMMQ, en el que se indican los requisitos para que un bien sea considerado como de larga duración:

- Bienes de propiedad privativa de la Empresa.
- Destinados a actividades administrativas y/o productivas.
- Vida útil mayor a un año.
- Costo unitario de adquisición superior a US\$100.

Para determinar los valores de contabilización de los Bienes de larga duración se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.

Valor contable, comprende el costo de adquisición o de donación más los incrementos o disminuciones durante la vida útil del bien.

Valor en libros, comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.

Los bienes de larga duración se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil y considerando un valor residual equivalente al 10% de su valor contable.

La vida útil estimada de los bienes de larga duración se deprecia empleando la siguiente tabla de vida útil:

Tipo de Bien	Vida Útil Estimada
Edificios, locales y residencias	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

2.11. Deudores Financieros

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión pública en años anteriores al ejercicio de cierre, no incluidos en las agrupaciones anteriores.

2.12. Cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores u otros acreedores en el curso normal de los negocios. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.13. Ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe de este pueda ser medido en forma verosímil.

2.14. Gastos provenientes de proyectos y programas de inversión

Incluye las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en los costos de proyectos orientados a mejorar el bienestar de la comunidad, o en gastos incurridos en la Inversión Pública.

Normas de control interno de la Contraloría General del Estado

Medición y reconocimiento

402-03 Control previo al devengado

“...Previo la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

- 1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos en la fase de control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.*
- 2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencie la obligación y deuda correspondiente.*

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

3. *Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado (...)*”.

2.15. Cuentas de ingresos y gastos de gestión

Las cuentas de los grupos de Ingresos y Gastos de Gestión, que constituyen los aumentos y disminuciones indirectos del Patrimonio, serán cerradas al 31 de diciembre de cada año utilizando como contra cuenta Resultados del Ejercicio Vigente. Al inicio del siguiente ejercicio, el resultado obtenido se lo hará constar en la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores, sin necesidad de asiento contable. Luego del asiento de apertura el saldo de la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores se lo transferirá al Patrimonio Público, mediante asiento de ajuste en las entidades del Sector Público no Financiero.

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

Saldo en las cuentas bancarias que la EPMMQ mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Banco Central del Ecuador	9.238.218	7.691.603
Banco del Pacífico	-	447
	<u>9.238.218</u>	<u>7.692.050</u>

NOTA 4 – ANTICIPOS DE FONDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los anticipos de fondos se presentaron de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar de años anteriores, otros ingresos	551	-
Cuentas por cobrar de años anteriores, transferencias	-	295.000
Anticipos por devengar de años anteriores (*)	194.169	98.569
Cuentas por cobrar años anteriores	-	50.393
Seguros prepagados	1.074	-
	<u>195.794</u>	<u>443.962</u>

(espacio en blanco)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(*) Un detalle de los anticipos otorgados al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2019</u> <u>(U.S. dólares)</u>
Taurustech Cía.Ltda.	188.843
Price Waterhouse Cía.Ltda.	<u>5.326</u>
	<u>194.169</u>

Corresponde a fondos entregados al personal por concepto de convenio de pago, a proveedores de bienes y servicios por concepto de anticipos determinados en los contratos correspondientes.

(espacio en blanco)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Notas a los estados financieros
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 5 – BIENES DE LARGA DURACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el movimiento de los Bienes de Larga duración se presenta como sigue:

Bienes de Larga Duración	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Ajustes	Venta / Baja	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Depreciables					
Mobiliarios	227.789	3.214	-	-	231.003
Maquinarias y equipos	93.831	-	(184)	-	93.647
Vehículos	143.084	-	-	-	143.084
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	715.174	26.853	(56)	(6.857)	735.114
Total, bienes de larga duración	1.179.878	30.067	(240)	(6.857)	1.202.848
Depreciación acumulada					
Mobiliarios	(68.969)	(20.582)	-	-	(89.551)
Maquinarias y equipos	(39.424)	(8.619)	148	-	(47.895)
Vehículos	(105.018)	(11.684)	-	-	(116.702)
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	(517.693)	(75.652)	21	6.153	(587.171)
Total, depreciación acumulada	(731.104)	(116.537)	169	6.153	(841.319)
Bienes de larga duración, neto de depreciación	448.774	(86.470)	(71)	(704)	361.529

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar se presentan como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Años anteriores		
Gastos en personal	65.302	52.354
Bienes y Servicios (*)	159.470	81.468
Inversiones en bienes de Larga duración	21.765	-
Otros gastos de Inversión	1.718	7
	<u>248.255</u>	<u>133.829</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los proveedores de Bienes y Servicios se presentan como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Ecosambitoc Cía. Ltda.	-	5.500
Servicio de Rentas Internas	20.395	45.007
Grupo el Comercio C.A.	-	5.017
Pentaedro Digital Zone Cía. Ltda.	7.261	250
Proaudit Cía. Ltda.	-	12.192
Blue NK Gigantografías	-	3.571
Limbikos S.A.	51.692	-
hudsonsec Cía. Ltda.	1.917	-
Centro de Educación Continua EPN	660	-
Cooperativa de Transporte Escolar 9 de junio	1.030	-
Información Tecnológica del Ecuador S.A.	830	830
Soft Service Pluss S.C.C.	406	164
Procapcon Consultores Cía. Ltda.	23.124	-
Telecomunicaciones Networking C.A.	7.271	-
Tomomedi Cal S.A.	10.623	7.132
Imagencolor Cía. Ltda.	88	-
Centro de Investigaciones y Estudios Especializados	12.192	-
Solimpower Cía. Ltda.	6.137	-
Asociación de producción textil	11.700	-
Empresa de Sistemas y Recursos Informáticos	3.762	-
Otros	382	1.805
	<u>159.470</u>	<u>81.468</u>

NOTA 7 – PATRIMONIO DE EMPRESA PÚBLICAS

Según la ordenanza municipal 237, constituye el patrimonio de la “Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito”.

Aquel que le corresponde a la unidad de negocios Metro de Quito en los libros de la EMPRESA Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP).

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - EPMMQ

Notas a los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, de su propiedad y los que adquiriera a futuro a cualquier título.

NOTA 8 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Los ingresos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito al 31 de diciembre de 2019 corresponden a asignaciones provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado (MDMQ) y de fondos especiales, así:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Gobierno Autónomo Descentralizado	6.000.000	6.040.000
Cuentas o Fondos Especiales	-	6.864.156
	6.000.000	12.904.156

NOTA 9 – INVERSIONES PÚBLICAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de Inversiones Públicas se presentan como sigue:

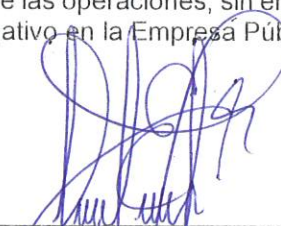
	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Gastos de gestión		
Transferencia de fideicomiso	-	6.864.156
Gastos de nómina	2.835.945	2.497.015
Consultoría, Asesoría e investigación especializada (*)	1.228.904	2.103.128
Difusión, información y publicidad	249.720	589.582
Servicios básicos	155.061	284.562
Instalaciones y mantenimiento	48.301	192.207
Arrendamientos	49.384	165.188
Depreciación	116.537	128.521
Transporte y movilización	85.762	113.876
Otros gastos	122.376	45.099
	4.891.990	12.983.334

(*) Corresponde a investigaciones profesionales especializadas, servicios de auditoría, análisis de laboratorio, fiscalización e inspecciones técnicas usadas en la administración de los contratos de construcción del Metro de Quito.

(espacio en blanco)

NOTA 10 - EVENTOS SUBSECUENTES

A finales del 2019, surgieron noticias de China sobre el COVID-19 (coronavirus). La situación final del año era un número de casos de un virus desconocido habían sido reportados a la Organización Mundial de la Salud. En los primeros meses del 2020, el virus se propago a nivel mundial. La Empresa Pública considera que este brote es un evento posterior que no genera ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Actualmente, la Empresa Pública no puede evaluar el impacto total del virus COVID-19 en su posición financiera futura y los resultados de las operaciones, sin embargo, dependiendo de los desarrollos futuros, puede tener impacto negativo en la Empresa Pública.



Edison Yáñez
Gerente General



Betty Palacios
Contadora General